

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE  
ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACION CON EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCION E INSCRIPCION DE  
MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAIS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 7, LEGISLATURA 366ª,  
CELEBRADA EN LUNES 22 DE ABRIL DE 2018, de 17.03 a .1846 hrs**

**SUMA.**

La comisión se reunió con el propósito  
de tratar el MANDATO.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado BORIS BARRERA.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras Sandra Amar, Natalia Castillo, Catalina Del Real, Erika Olivera y Ximena Ossandón, y el diputado Jaime Naranjo.

Concurren en representación de la Agrupación Hijos y Madres del Silencio, las señoras Ana María Olivares, Ester Herrera y María Jesús Vicuña, y los señores Luis Fernando Lezaeta y César Augusto Zambrano.

**III.- ACTAS**

El Acta de la sesión 5 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 6 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Comunicación del Ministro Carroza, mediante el cual excusa su asistencia a la presente sesión por compromisos personales adquiridos con anterioridad para dicha fecha. Asimismo, hace presente su mayor disposición para poder concurrir y exponer a este respecto en una próxima sesión de la Comisión, siendo necesario para ello contar con la debida autorización de mis superiores jerárquicos.

**IV.- ORDEN DEL DÍA**

**Se adjunta versión taquigráfica elaborada por la oficina de redacción de la Corporación.**

El señor **BARRERA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BARRERA** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra a la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, creo fundamental que el ministro Carroza asista a esta comisión. Por lo tanto, junto con la Secretaría podríamos acordar una fecha para que asista dentro de los tiempos de que él pueda disponer.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para reiterarle la invitación para la siguiente sesión, después de la semana distrital?

**Acordado.**

Sobre puntos varios, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, la semana pasada estaban invitados los directores de algunos hospitales, que también se excusaron de asistir. No recuerdo si acordamos invitarlos nuevamente.

El señor **BARRERA** (Presidente).- No, señora diputada.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Entonces también podríamos reiterarles la invitación.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Por supuesto, pero preferiría que fuera para una sesión posterior, no cuando venga el ministro, a fin de darle el tiempo necesario.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Habíamos acordado solicitar una reunión con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de hablar respecto de los recursos asignados en un principio y que luego fueron retirados. La reunión quedó fijada para el 2 de

mayo, de manera que después de la semana distrital vamos a tener una respuesta sobre la materia.

Tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, me parece importante que todos sepamos que se amplió el plazo de investigación de la comisión, por lo que sería bueno que el señor Secretario dé cuenta de ello, pues teníamos un plazo fijado que ahora se amplió.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, el término del plazo para el cometido de la comisión se extendió hasta el 8 de julio próximo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Por eso tenemos tiempo para invitar a los directores de hospitales, de manera de no agrupar a todos en una misma fecha.

Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, ¿ya se extendió la invitación al Colegio de Asistentes Sociales y al Colegio Médico, acordado en una reunión anterior?

El señor **FUENTES** (Secretario).- Aún no se ha cursado la invitación.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- ¿Pero se va a cursar? Fue un acuerdo de la comisión.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Sí, así lo haremos, diputada. Determinaremos la fecha.

Esta sesión ha sido citada con el propósito de escuchar a las siguientes personas y organismos al tenor de la materia del contenido del mandato de esta comisión:

Agrupación Hijos y Madres del Silencio, testimonios de las señoras Ana María Olivares, Ester Herrera y María Jesús Vicuña y del señor Luis Fernando Lezaeta, acompañado de don César Augusto Zambrano.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Ana María Olivares.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Señor Presidente, vamos a hablar en esta ocasión con respecto a las necesidades de información que tenemos del Registro Civil.

Ya expusimos cuáles habían sido las dificultades que tuvimos en el Registro Civil.

Ahora, voy a hacer una suerte de resumen de todo aquello que solicitamos en la primera sesión de esta Comisión Investigadora.

Lo primero que solicitamos fueron los certificados de filiación de madres y padres que señalen cuántos hijos tiene una persona. A la fecha, eso no ha sido posible, y no sabemos si es por un reglamento interno del servicio o por algún tema relacionado con alguna ley. La cuestión es que hasta el momento no tenemos respuesta, y es muy necesario, porque hay hijos que están apareciendo como vivos, aunque sus familiares pensaban que estaban muertos.

En relación con lo anterior, necesitamos tener una respuesta de por qué ciertos hijos no aparecen vinculados a sus mamás, cuando se trata de posesiones efectivas, registro de bono por hijo, etcétera.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Cómo es eso?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Cuando uno va al Registro Civil por una posesión efectiva o por un bono por hijo, solo para esos trámites se puede saber cuántos hijos tiene asociados una mamá. Ese certificado no se puede obtener en forma directa.

Hay ciertos casos, que nosotros ya trajimos a colación en la comisión, en que no aparecen estos hijos vinculados a las madres, y en un caso bien extremo, que vinieron a relatar una hermana y una mamá, ella no aparecía como hija, a pesar de que había sido reconocida por sus padres. Además, aparecían otros hijos vinculados a la señora, hijos que ella no tuvo. Entonces, necesitamos saber cuál es la respuesta a eso, por qué se produce esta situación.

Otro punto que también necesitamos plantear con el Registro Civil es el de la doble identidad. En nuestro país, a raíz de los casos de adopciones irregulares o de sustracción de menores, hay personas que tienen doble inscripción de nacimiento.

Efectivamente, antes no había un registro en línea como existe hoy, y se podían inscribir en diferentes lugares de Chile sin que el Registro Civil tuviese la información desde otra parte. Pero necesitamos saber cómo se producen y cuál es la posible respuesta a esto, qué puede pasar. Porque hay personas que fueron inscritas al nacer y después fueron nuevamente inscritas para ser sacadas del país.

El otro punto es el de aquellos que tienen una identidad fuera del país y otra en Chile. Tampoco sabemos qué pasa con eso, cómo se resuelve, y necesitamos claridad respecto de las inscripciones de nacimiento, porque en varios casos que tenemos registrados, la madre hizo inscripción de su hijo y

después este no aparece inscrito y sale borrado con tinta, y no son casos de adopciones nacionales.

En el caso de adopciones nacionales, se borran estas inscripciones y los hijos son inscritos después por los padres adoptantes, en la adopción regular. En cambio, en los casos en que no son adopciones regulares, que no tienen esa condición, aparecen tarjados, borrados, y no hay explicación alguna de parte del Registro Civil.

Otro tema importante es que cada vez que hacemos búsqueda, a todo esto ya llevamos 134 casos de reencuentros familiares, pues el último se resolvió ayer, hay muchas personas que al salir del país, posteriormente quedan registradas sin domicilio, porque la gran mayoría de las personas que están registradas en nuestro país aparecen en el Servel y, a raíz de la información que le hace llegar el Registro Civil, aparecen sin domicilio.

Lo que no sabemos es cuántas personas sin domicilio existen y cuál es el motivo de cada no registro de domicilio; queremos establecer de qué casos se trata. Porque en Santiago, por ejemplo, tenemos una cantidad enorme de personas que no registra domicilio. Son 28.000 a 29.000 personas, solo en la comuna de Santiago, y cuando nosotros vamos a visitarlos, muchos de esos casos corresponden a adoptados en el extranjero y no registran movimiento. Entonces, hay una preocupación por tener una estimación de qué pasa con los casos de adopción ilegal o de gente que ha salido del país por otras vías o salió siendo mayor de edad o si era menor, etcétera, que no sabemos de cuántos estamos hablando a nivel nacional.

Sería superimportante tener en cuenta esto para la comisión, para que lo pudiera estudiar, porque si ustedes van al Registro Civil, verán que la gran mayoría de aquellos menores de edad que salieron del país están registrados sin datos de domicilio, solamente aparece la comuna donde nacieron, y es superimportante saber, más o menos, de qué porcentaje de personas estamos hablando o de cuántos miles, pues no sabemos.

Evidentemente, son más de un millón. Pero no sabemos a qué se refiere, porque si en la comuna de Santiago solamente hay 29.000 sin domicilio, evidentemente no todos son adoptados o no todos fueron sustraídos. Lo tenemos claro, pero queremos saber si ustedes pueden evaluar ese tipo de casos.

Respecto de hacer solicitudes más detalladas, requerimos acceso, o por lo menos que la comisión pueda tener acceso, a las inscripciones de mortinatos

de las décadas anteriores: 60, 70, 80 y 90, que no corresponden a las de nacimiento y de defunción normales.

Se trata de un registro especial de no nacidos, que implica extender un certificado especial de nacido muerto en el hospital. Este es un certificado que todos los hospitales por reglamento deben entregar. A raíz de eso, cuando la persona lo requiere, se supone que el Registro Civil entrega una autorización de sepultación.

Según el reglamento de hospitales y clínicas, todos los nacidos muertos tienen que ser informados al Registro Civil. Entonces, el Servicio debería tener una nómina de esos casos, porque esa nómina la entrega el INE, lo que se realiza desde 1930 y no pueden no entregar ese tipo de nómina. Entonces, en algún lugar del Registro Civil tienen que estar estas nóminas de aquellos nacidos muertos, de los nacidos y de los fallecidos. Queremos saber si pueden entregar esas nóminas a la comisión investigadora.

En el caso de las parturientas de las décadas investigadas, hay...

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señora Olivares, esto se hace con el fin de constatar que a la gente que le dijeron que su guagua había muerto, está inscrita en el Registro Civil.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Exactamente.

Esto es con ese fin, porque si hubo tantos niños que nacieron muertos, la estadística de no nacidos o de mortinatos debe ser bastante alta. Entonces, necesitamos tener un registro, porque sabemos que todos los hospitales tenían la obligación de derivar esta información al Registro Civil. Entonces, necesitamos conocer esa información.

Por ejemplo, en el hospital San Borja, en el año 78, ¿cuántos mortinatos tuvo? En el año 79, ¿cuántos mortinatos o nacidos que fallecieron posteriormente tuvo? ¿Están esos registros? ¿Se tienen estos datos? Eso es superimportante, y se supone que el hospital tenía la obligación de entregar esa lista y esta debería tener correlación con los casos que nosotros tenemos, que se supone que nacieron muertos y no les entregaron el cuerpo. Además, el artículo 117 del decreto N° 2128, que aprueba el reglamento orgánico del Servicio de Registro Civil en el año 30, señala que los médicos y parteras cumplirán con la obligación que les impone el artículo 113, que es inscribir todos los partos, y tienen que remitir semanalmente a la oficina del Registro Civil una lista de las parturientas que hubiesen auxiliado, con

especificación del nombre, domicilio, número de criaturas dadas a luz en cada parto, número de nacidos y la fecha del parto.

Hoy estuvimos en una reunión con la persona encargada del Minsal, que vino la semana pasada, y nos dijo que todos los hospitales hacían estas listas semanalmente, que hoy las hacen con una planilla Excel -antes las hacían a mano-, pero que esas listas eran obligatorias hasta hoy para todos los hospitales y todos aquellos lugares donde se atendiera un parto y que fueran del Servicio Nacional de Salud, como postas rurales, etcétera.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Disculpe, ¿qué dice en el documento?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Esa es una lista de parturientas que hubieren auxiliado, en la que se constatan los siguientes datos: nombre, domicilio de la parturienta, número de criaturas dadas a luz en cada parto, número de nacidos vivos y la fecha del parto.

De hecho, el artículo 120 señala: “El médico o matrona que no suministrare oportunamente las listas a que se refiere el artículo 117, se entenderá que ha incurrido en la falta del N° 3° del artículo 496 del Código Penal”.

Todo esto se daba en relación con que el Registro Civil tenía como obligación, antes de los sesenta días, contactar a los padres para que inscribieran al niño, porque no se puede inscribir después de sesenta días de nacido, a no ser que sea con una orden judicial. Eso es lo que dice el reglamento.

A raíz de eso, nosotros solicitamos, porque así está nombrado en la ley, que se extienda un registro de las personas nacidas vivas; con muerte fetal, que son los mortinatos entre las 22 semanas de embarazo hacia adelante; perinatal, que son los que mueren antes de los siete días, e infantil, que mueren a partir de un mes hacia adelante.

En los casos que se establezca, porque hay casos bastante especiales, requerimos saber y, para ello, pedimos a la comisión...

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señora Olivares, ¿esta información debería tenerla el Registro Civil e Identificación?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Sí, por reglamento interno.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿También la lista de las parteras?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- También la lista de las parturientas, señor Presidente.

Por reglamento la tiene que hacer el hospital y recibir el Registro Civil, con todos los nombres de las personas. Ahora, esto no sirve mucho porque hay

mujeres que van al hospital, porque no tienen ningún registro de que nació su bebé, y les dicen: “No, aquí no la hemos atendido”.

Entonces, queremos saber si efectivamente hubo en ese minuto una lista, porque dicen que la ficha ya no existe. O sea, si no existen fichas, nos servirían mucho los datos que entregó el hospital al Registro Civil, para constatar si efectivamente hubo un parto tal día, a tal hora y si su guagua nació viva o no. Este es un tema muy importante.

Por otra parte, respecto de algunos casos específicos -los podríamos entregar a la comisión-, queremos saber si existen o no decretos de la justicia ordinaria que autoricen la inscripción pasados los sesenta días de nacimiento. Muchos niños fueron inscritos por otras personas a los dos meses, siete meses, ocho meses, etcétera, y nadie sabe cómo los inscribieron. Ello, porque cuando piden la información del acta en el Registro Civil, muchas veces les señalan que está desaparecida.

Entonces, como no sabemos qué pasó, necesitamos saber cómo se hizo en esos casos. De hecho, hay casos en los que sabemos quiénes son, pero igual necesitamos saber si fue autorizado o no por la justicia ordinaria, como también quién autorizó que se inscribiera a un niño a los siete meses de edad, que por reglamento es imposible, a no ser que esté autorizado por la justicia ordinaria o por un tribunal.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señora Olivares, ¿puede repetir la información?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Señor Presidente, la inscripción de un niño después de sesenta días de nacido solo se puede hacer con una orden judicial, porque en el Registro Civil van a rechazar esa inscripción. Van a decir: “No, no lo puede inscribir”, porque eso dice el reglamento. Entonces, queremos saber si efectivamente hubo una autorización judicial o no.

Eso es importante para saber qué responsabilidad tuvo el Registro Civil en todos estos casos, porque son muchos los niños inscritos con asistentes sociales u otros; por ejemplo, en Padre Las Casas, en Quilpué, etcétera. Son un montón de casos, sobre todo en los que tenían dependencias en los mismos hospitales. Por ello, queremos saber si efectivamente se hizo todo reglamentariamente o si hubo algún otro vicio.

Por último, a raíz de que no tenemos los certificados de filiación, que implica saber cuántos hijos tengo inscritos, pedimos a la comisión la posibilidad de ver una fórmula, no sé si en términos de leyes u otros, en la que pueda existir

este certificado y que cada persona pueda saber cuántos hijos tiene inscritos. Básicamente, es un tema de cruce de datos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Es el mismo que nombró al principio?

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Sí, señor Presidente, el mismo que hoy no existe. Por lo mismo, lo que pedimos es que exista de aquí en adelante, porque ahorraría hartos casos que pueden estar perdidos, por ejemplo, desde herencias, hasta búsqueda de hijos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señores diputados, vamos a escuchar todos los testimonios y luego haremos las preguntas.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Señor Presidente, sería ideal que las preguntas sobre el Registro Civil se las hicieran a la señora Olivares, porque nosotros vamos a hablar sobre el tema de los apropiados.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, así como el Ministerio de Salud nominó coordinadora a una persona para que abordara este tema y trabajara como un enlace con las organizaciones, sería muy oportuno que cuando venga el director del Registro Civil e Identificación le pidiéramos que haga lo mismo. Me refiero a que esa institución nombre coordinadora a una persona determinada, con el objeto de que se relacione y responda fehacientemente todas las preguntas planteadas por las invitadas.

Sería bueno tener este punto en cuenta para cuando venga el director Nacional del Registro Civil.

Gracias.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ana María Olivares.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Señor Presidente, hace poco tuvimos una reunión con la encargada del Ministerio de Salud (Minsal), y creo que se abrieron muchas puertas. Es mucho más fácil trabajar con una persona que pueda coordinar un equipo, por lo que es muy valorable lo que hizo el Ministerio de Salud, en cuanto a tener un solo canal.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Un interlocutor válido.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Sí, un interlocutor, porque es más fácil de esa manera. Ahora, es cierto que es mucho trabajo, porque son más de ochenta y cuatro hospitales, pero es un avance.

Antes de terminar, quiero hacer una pequeña acotación que no tiene que ver con el Registro Civil. Me refiero a que estamos preocupados por el tema judicial en relación con los distintos casos. Por ello, estamos llevando adelante querellas para determinar los distintos delitos como lo hace el Instituto Nacional de Derechos Humanos. El punto es que existe una suerte de diferencia respecto del actuar en estas querellas, porque nosotros estamos en la vía de que son crímenes de lesa humanidad. ¿Por qué? Porque hay agentes del Estado involucrados, porque fue sistemático y porque tienen todas las características de un crimen de lesa humanidad, más allá del periodo de represión política. Para nosotros tienen todas estas características, en cuanto a que hubo participación de agentes del Estado y asociación ilícita, pues efectivamente había una cadena, una forma de trabajo y se alteraron derechos fundamentales de las personas.

Nuestra preocupación recae sobre la disgregación de las causas. Como comenté la semana pasada en esta comisión, hay tres ministros que están llevando a cabo estas investigaciones y, como demuestran las experiencias en varios otros países, disgregar las causas es el error más grande que puede existir. No es lo ideal el contener en una sola dirección toda una investigación que, entre otras cosas, implica cruce de redes, porque si bien hay casos desde Arica hasta Puerto Natales, todos estaban bastante conectados. A lo largo de todo el país hay personas buscando niños.

Entonces, llevar hoy una investigación de manera disgregada, es un tremendo retraso para nosotros. En eso tenemos una diferencia con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pues ellos prefieren llevar estas causas disgregadas y nosotros concentrarlas en el ministro Carroza, quien lleva el mayor avance en todas estas causas. Lamentablemente, no hemos tenido una interlocución con el Instituto Nacional de Derechos Humanos. En verdad, no sabemos cuál es su visión, porque han tenido varias; por ejemplo, que no eran causas de derechos humanos, y después que sí, y han aceptado algunas querellas y otras no. De hecho, hay casos en que las personas de nuestra agrupación no han querido querellarse contra ellos, pero el Instituto Nacional de Derechos Humanos al conocer una denuncia tiene derecho de por sí a querellarse. En el fondo, las causas van de un lado a otro, lo que es todo un tema.

Un organismo del Estado también debiera hacerse parte de esta problemática, a fin de llegar a un parámetro en el que concordemos en que

efectivamente son temas de derechos humanos, pero determinando de qué manera se enfrentan, porque de otra forma, nos enfrentamos a que las causas van de un lado a otro.

Este un tema que no nos permite avanzar en la investigación judicial.

Muchas gracias.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Les parece que citemos al Instituto Nacional de Derechos Humanos para saber si está llevando causas del mismo tipo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, recogiendo lo que acaba de plantear, creo que tiene toda la razón en el sentido de que es mucho más eficaz la concentración de todos los procesos judiciales que puedan estar abiertos a lo largo del país en una sola persona. Claramente, son situaciones de derechos humanos porque hay desaparición forzada de personas; tiene todas las características.

Entonces, sugiero que presentemos un proyecto de acuerdo -ojalá se vote a la brevedad; como somos diputados de distintas bancadas podemos pedir a nuestros comités que se vote rápido- para solicitar al Poder Judicial que estas causas se radiquen en un solo ministro, independientemente de que facultemos al presidente de la comisión para que se reúna con el presidente de la Corte Suprema y le haga saber la experiencia que estamos viviendo en esta Comisión y la necesidad de que haya un solo ministro para avanzar más en la investigación.

La idea es presentar el proyecto de acuerdo para solicitar al Poder Judicial que haya solo un ministro a cargo de la investigación y que, en paralelo, usted como presidente pueda gestionar este tema.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, agradezco la presentación de nuestros invitados.

Estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta del diputado Naranjo, pero creo que tendría que hacerse después de que venga la gente del Instituto de Derechos Humanos, porque hay que saber por qué están llevando algunas causas en forma separada. Lo lógico sería que un solo ministro esté a cargo, pero esperaríamos escucharlos y después tomar el acuerdo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Me parece bien. Tal vea su explicación nos convenza.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Tengo una pregunta comentario en relación con el registro que mencionó la señora Ana María, acerca de los mortinatos. Tengo la impresión de que ese registro no existe, al menos en términos formales. Puede ser que haya información de los distintos hospitales. De hecho, el año pasado se aprobó un proyecto de ley para crear el registro de mortinatos. Incluso, dentro de las audiencias que se recibieron, a propósito del proyecto, una de las justificaciones para regular esto por ley, porque es algo que se podría hacer de manera reglamentaria, era que ese registro no existía.

¿Usted tiene algún antecedente de que el registro existe? ¿Qué oficina lo lleva? Se lo consulto porque la información que se nos dio en esa oportunidad fue que ese registro no existe y por eso se estaba solicitando crearlo por ley.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ana María Olivares.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- Hoy nos reunimos con el Minsal y nos dijeron que existe ese registro. Ellos tienen que enviar ese registro de mortinatos al Registro Civil para que este último derive esos datos al INE, y es desde 1930. El INE debe llevar ese registro. Lo que no está registrado es quién, cómo fue, qué pasó. No está registrado de dónde proviene, pero sí se puede establecer semanalmente cuántos mortinatos había.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Entonces, es un registro cuantitativo. O sea, ahí no se va a saber quiénes fueron las madres.

La señora **OLIVARES** (doña Ana María).- No, pero si uno cruza los datos con las listas de parturientas, etcétera, la cosa empieza a avanzar. Pero sí hay registro.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Castillo. Además, el diputado Naranjo dijo que podríamos invitar al director del Registro Civil, aunque debo decir que hay una persona de dicho servicio que ha asistido permanentemente.

Entonces, por lo que comentó Ana María, no sé si es pertinente oficiar para saber si existen estos registros, porque usted mencionó que antiguamente se

hacían en papel. No nos vayan a salir con una sorpresa y nos digan que pasa lo mismo que en los hospitales, que después de 15 años las fichas prácticamente se eliminan.

Entonces, sería bueno desde ya esa información.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Hace un rato conversamos con la persona que asiste del Registro Civil y le dijimos que cuando invitemos al director le indicaremos lo que queremos que nos informe.

Ahora, si la comisión quiere podemos oficiar antes para que vaya avanzando en la información en cuanto a si existen los registros que mencionan.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Solo quiero acotar que igual está presente la funcionaria. Entonces, sin perjuicio de oficiar, ella puede hacer la consulta y contarnos más o menos de qué se trata.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Sí, ya sabe de qué se trata.

Tiene la palabra la señora Ester Herrera.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Señor Presidente, les vengo a hablar acerca de una arista quizás un poco desconocida de lo que hemos hablado hasta el momento, porque hemos conocido familias víctimas del robo y del tráfico de niños; además, de niños enviados al extranjero con tuición y que hoy tienen doble identidad, pero hay un grupo de niños, que hoy son adultos, que están en Chile y que fueron víctimas de adopciones ilegales, más bien de apropiaciones, y esta presentación está en primera persona porque yo soy uno de esos casos.

Les voy a leer un extracto de una carta que escribió Rocío Brizuela, una de las niñas adoptadas ilegalmente en 2014, después de que saliera el reportaje de Ciper Chile, que de alguna manera abrió el tema en los medios de comunicación.

“Los apropiados somos un grupo de personas con una historia común y desconocida para la mayoría de nuestra sociedad. Somos aquellos niños y niñas protagonistas –algunos dicen víctimas- de lo que la prensa llama adopciones irregulares, ocurridas entre los años setenta y ochenta en nuestro país.

Hoy tenemos 30 o 40 años. Algunos hemos sido conscientes de nuestras historias; algunos hemos decidido enfrentarla y otros olvidarla. Otros

simplemente han preferido no escucharla, y muchos otros probablemente aún no han tenido la opción siquiera de conocerla.

Nosotros somos los niños del silencio”.

Señor Presidente, de alguna manera ese texto refleja mucho el sentir de cada uno de nosotros, ya que somos un grupo de personas que no tiene mayor acceso a la investigación y a la búsqueda de nuestros orígenes.

La apropiación fue una práctica sistemática que no solo ocurrió en Chile, sino en otros países como Argentina y España. Posteriormente, podrán conocer los testimonios de algunos casos que se refieren al secuestro, a la desaparición y al ocultamiento de la identidad de niños a través de partos clandestinos, de testimonios falsos y de la adulteración de documentación pública. Los niños eran inscritos por sus padres adoptivos como si hubieran sido sus hijos biológicos.

¿Cómo funcionaba eso? Básicamente, eran mujeres embarazadas que en una situación de abandono, con problemas de violencia, problemas económicos o simplemente algunas mujeres entregaban a sus hijos en el momento del parto, porque pareciera que durante muchos años en nuestra sociedad, un poco conservadora, ser madre adolescente constituía una afrenta social.

El personal de los centros hospitalarios públicos y el de muchas clínicas privadas extendían certificados de partos falsos. Aquí está el mío, lo pueden ver, es de la Clínica Lira. Está firmado por un doctor que ya no existe, falleció. En algún momento pude hablar con su hijo, la firma es verdadera; por lo tanto, había personas que se prestaban para realizar este tipo de adulteración.

Por otra parte, las madres adoptivas simulaban un embarazo falso. Tenemos testimonios en que mujeres con cojines en sus vientres entraban a las clínicas, por cierto clínicas desaparecidas, como Carolina Freire o como la misma Clínica Lira, y se enfrentaban a una sala llena de recién nacidos y escogían, quizá, el que se pareciera más de acuerdo con sus rasgos físicos o el que les pareciera más tierno. En el fondo, casi un *retail* donde yo iba recogía un niño y me lo llevaba para mi casa.

Posteriormente, podían inscribirlo en el Registro Civil como hijos biológicos a partir de esta documentación falsa o simplemente con un par de testigos, muchas veces, amigos de la familia, quienes indicaban que había habido un

parto domiciliario y que la guagua era hija biológica de las personas que la iban a inscribir.

Efectivamente algunas madres biológicas recibieron dinero a cambio, pero no es el caso de la mayoría, algunos padres adoptivos también pagaron por estos hijos y los intermediarios, en general, son los mismos que ya conocemos: médicos, enfermeras, matronas, gente ligada a la asistencia social y también personeros de la iglesia, obviamente, quienes cobraron en algunos casos y también en otros, tal como hemos conocido, dieron por muertos a estos niños.

Lamentablemente, el tema de los apropiados en Chile es bastante complejo, sobre todo en el caso de quienes quieren buscar sus orígenes, ya que no hay expedientes. Por lo tanto, el programa Búsqueda de Orígenes del Sename no sirve para ninguno de los apropiados. La información de nacimiento en hospitales y en servicios médicos fue borrada y adulterada, por lo cual tampoco podemos acceder a ella. Muchos de estos apropiados nacieron en clínicas que ya no existen, Clínica Carolina Freire, Clínica Montserrat, Clínica Belén, Clínica Lira, Clínica Vitacura, hospital Rey Glover de Chuquicamata, Clínica Providencia, en el fondo una serie de centros médicos que desaparecieron con el tiempo. Por ejemplo, está el caso de la Clínica Las Lilas, que cambió de dueño, y toda su documentación, registros de parto y fichas clínicas nadie sabe dónde están.

Nuestros padres adoptivos aparecen como padres biológicos, por lo tanto, nuestra documentación en el Registro Civil es falsa desde el comienzo. Por una parte, está falsificada el acta de parto y el acta de nacimiento, que el Registro Civil archiva y desde donde comienza nuestra historia en términos de documentación.

Finalmente, siempre somos los últimos en conocer sobre este tema, porque lamentablemente estos secretos son llevados hasta la tumba por algunos padres adoptivos, porque se terminan constituyendo como secretos familiares.

¿Cuál es la esperanza que tenemos los apropiados? La socialización y viralización de nuestras historias a través de las redes sociales. En la agrupación tenemos cuadros de búsqueda que con elementos claves tratamos de viralizar y compartir a través de las redes con el fin de que en alguna bonita escena alguien pueda leerlo y reconocer para reconstituir la historia de alguna manera o lo que hemos hablado con anterioridad, que se

refiere a los exámenes de ADN, que da la posibilidad al hacerlo en algunos de estos laboratorios que tienen bancos de datos en el extranjero, nos entregaría la esperanza ciento por ciento que en algún momento podamos encontrar nuestros orígenes, pero también podrán entender que necesitamos masificar el tema del ADN en Chile, porque la única posibilidad que tengo de encontrar es que alguna persona ligada de la primera a la quinta generación conmigo se haga este examen.

El examen no sé si en algún minuto se los hemos mostrado. Es un examen muy simple, es de saliva, viene de Estados Unidos y hay varios laboratorios actualmente. Nosotros estamos trabajando con este, que es de *MyHeritage*, que de alguna manera nos ha prestado bastante su ayuda, pero sería importante que se pudieran hacer cruces con el banco que tiene el Servicio Médico Legal, que en algún momento el Estado pudiera también otorgar algún beneficio para los apropiados a fin de que todos pudieran acceder. En el fondo, necesitamos masificar esto.

Lo mejor que podría pasar es que de aquí en adelante se trabaje en un proyecto de ley de identidad de origen biológico, en que el Estado chileno garantice el acceso a la información que hay en el Registro Civil, por ejemplo, para recuperar este derecho fundamental que tienen los apropiados.

Lamentablemente, no hay otra forma de hacerlo y sentimos que el Estado de alguna manera debería garantizar este derecho que tenemos, porque es uno de los derechos fundamentales del ser humano: conocer el origen biológico.

Voy a mostrar algunos de los cuadros de búsqueda que nosotros utilizamos para que vean que somos muchos, faltan muchísimos acá. Muchos de los apropiados tampoco quieren mostrar su rostro por respeto a sus padres adoptivos, ya que muchos aún están vivos y obviamente los que tienen buenas experiencias con sus padres adoptivos tampoco quieren causarles algún tipo de complicaciones, pero sí buscar sus orígenes.

De manera bastante breve quiero contarles mi historia. Nací en julio de 1981 en la Clínica Lira, aparentemente, porque comprenderán que partimos de la base de que no tenemos ninguna certeza, más allá de un papel falsificado que pueden ver ahí. He buscado desde hace muchos años, pero desde el 2014 mi búsqueda ha sido sistemática, a través de redes sociales, a través del ADN, a través de todo lo que esté a mi alcance y ha sido muy complejo. O sea, ni siquiera a través del ADN he logrado avances o muy pocos, porque

mientras no logremos masificar este ADN, no podemos lograr mayor resultado.

Por otra parte, en mi caso específico los cruces que tengo de ADN no me aparecen chilenos; por lo tanto, también es probable que de algún país limítrofe alguna mujer haya venido a tener un hijo acá en Chile, en 1981, dictadura; entonces, es muy probable que la historia pueda ser al revés de lo que estamos conociendo.

La verdad es que somos muchos y necesitamos que el Registro Civil y las instituciones ayuden de alguna manera, porque tampoco hay muchas posibilidades a través de la documentación si partimos de la base de que todo está falsificado.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- ¿Usted siempre ha vivido en Chile?

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Sí, por lo que sé.

El señor **NARANJO**.- Entonces, lo último que usted ha planteado me hace más sentido, que pueda ser argentina o uruguaya, que hubo muchos en Chile por el golpe militar, tanto en Argentina como en Uruguay, que de ahí vengan. Su situación es un poco diferente al resto.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Sí, es un poco al revés. De hecho, los cruces que tengo en el ADN, normalmente es con argentinos, primos en tercer y cuarto grado. O sea, los que tengo son argentinos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Por lo que veo, la única posibilidad de encuentro es a través de un examen de ADN o que alguien en el cuadro de búsqueda, por ejemplo, su mamá diga: ¡Oh! Ella se parece a mí y yo la tuve, más o menos, en esa época y la pueda reconocer. Entonces, aquí en algún momento hubo un programa de ADN que tiene que ver con los familiares de detenidos desaparecidos. Se hizo un banco de ADN.

En tal sentido, propongo invitar al director del Instituto Médico Legal, con el fin de que nos hable sobre dicho banco, cómo nace, cuánto cuesta, qué alcance tiene, si hacen el ADN acá, porque creo que una vez tuvieron un problema de reconocimiento y el examen de ADN ya no lo hacían acá, pero no es ese tipo de ADN. Como ellos son quienes están más relacionados con esto, creo que nos podrían orientar para una solución, porque esta es como la única ventana.

Luego de las conclusiones, tal vez podemos proponer formar un banco de datos, en vez de hacerlo fuera, que se haga aquí y que esos datos se puedan cruzar con las bases de datos internacionales y así ampliar a otros países, como Suecia o Bélgica.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la vez pasada hablé del ADN, dado lo cual se me acercó la encargada del ministerio, para decirme que sí tenían posibilidad de hacer pruebas de ADN. Pero parece que nadie le dio importancia, porque me acuerdo habernos reunido alguna vez y usted me contó sobre eso, por eso lo dije la vez pasada. En todo caso, el ministerio planteó que ellos tenían posibilidad de hacer pruebas de ADN. Se los cuento, por si acaso. No sé si serán los mismos u otros, pero ella me dijo que el ministerio puede ayudar con eso, para que lo sepan.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muy bien, invitemos entonces al ministro para que le preguntemos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- ¿Usted ha tenido contacto con las Abuelas de Plaza de Mayo, en Argentina?

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Sí, lo he tenido.

El tema es que las Abuelas de Plaza de Mayo son bastante cerradas y es complejo llegar a ellas.

En dos ocasiones me han negado la posibilidad. Ahora volví a intentarlo y me mandaron una documentación para enviarla vía correo. Es un poco burocrático, pero lo voy a hacer.

El señor **NARANJO**.- Podríamos ayudar para acercarlas.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Sería mejor.

Lo otro que sería bueno es solicitar al Ministerio de Salud la información sobre qué sucede con la documentación de fichas clínicas e información sobre partos de las clínicas que se cierran o cambian de dueño. Tengo el listado.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Ministerio de Salud al respecto?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- ¿Cuántos son los exámenes de ADN que practican, en el año?

En la sesión pasada la diputada Ossandón se refirió a los exámenes de ADN. Incluso, propuso un oficio para solicitar información sobre cuántos se hacen en el año, ya que sabemos que lo hacen a través de la autogestión.

Sería bueno tener ese dato para ver cómo apoyamos desde el Congreso Nacional.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Claro, esto ha ido *in crescendo*. Partimos haciendo alrededor de 30 ADN, luego, 100, etcétera. Y el año pasado tuvimos la suerte de que el laboratorio MyHeritage lanzara un proyecto a nivel mundial, donde postularon cerca de 200 personas de nuestra agrupación y creo que al 80 por ciento se le asignó un kit.

Este año, como agrupación, logramos gestionar exámenes de ADN más baratos; ya compramos 50. Normalmente las personas también compran por su cuenta, entonces no tenemos una cifra exacta.

Además, empezamos con este ADN hace dos años, porque teníamos otros que no llegaban a Chile. Incluso, con este ADN tuvimos que hacer gestiones con Correos de Chile para enviarlos de vuelta a Estados Unidos, sin contratiempos. Antes no los aceptaban, porque creían que eran muestras biológicas. Tuvimos que explicar que se trataba solamente de una muestra de saliva, en un “cotonito”; que no iba con líquido.

Entonces, lo que hemos logrado es hacer más fácil la adquisición de esos kit de ADN. De hecho, los últimos los pudimos comprar nosotros mismos para las personas, más fácilmente. Incluso, llegan esta semana, de modo que en la próxima reunión podremos hacérselos a 50 personas de una vez.

Por consiguiente, esa facilidad se transforma en mayores expectativas para quienes están esperando respuestas, no solo quienes están en Chile, sino también todos los adoptados de Suecia, Bélgica, en fin, todos los que están en el extranjero.

Los kit se compran con tarjeta de crédito, entonces al hacerlo como lo hicimos la última vez, facilita el proceso de familias que no tienen acceso a tarjetas de crédito.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Tiene fecha de vencimiento?

La señora **HERRERA** (doña Ester).- No sé. Que yo sepa, no.

La señora **RODRÍGUEZ** (doña Marisol).- Señor Presidente, nosotros tenemos comunicación directa con la encargada para Latinoamérica, y dice

que hasta ahora han llegado 1.500 kit a Chile. Hay mucha gente que busca en silencio.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Es una referencia, porque están las otras agrupaciones y hay gente que busca de forma personal. Es un número de referencia.

La señora **HERRERA** (doña Ester).- Además, hay gente que se hace el ADN solo por curiosidad, para saber su ascendencia étnica, para tener algunas referencias de salud.

De hace algunas semanas MyHeritage lanzó su kit para temas de salud, porque hasta ahora era solamente genético.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera. La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, si la cantidad aproximada de kit es de 1.500 al año, propongo que la Cámara de Diputados gestione un proyecto de acuerdo para solicitar al Ministerio de Salud que analice el problema, por último, para tener un monto asegurado.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Cuando conversemos con el ministro de Salud podríamos despejar el tema.

Ahora, corresponde recibir el testimonio del señor Luis Fernando Lezaeta, quien viene acompañado por el señor César Augusto Zambrano.

El señor **LEZAETA**.- Señor Presidente, va a exponer mi abogado, porque definitivamente yo no puedo hablar sobre el tema; me afecta mucho.

Él hizo un pequeño resumen para que sea rápido y preciso.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor César Zambrano.

El señor **ZAMBRANO**.- Señor Presidente, voy a hacer una exposición breve sobre lo que afecta al señor Lezaeta.

La historia de Luis Fernando Lezaeta Hurtado, en Chile -porque en España se llama Luis Aguirre García-, es la siguiente:

En la actualidad tiene 60 años. Él fue robado por el Estado español a través de un militar de alto rango, quien lo sacó de la Inclusa de La Paz, ubicada en O'Donnell N° 50, Madrid, con solo cuatro días de nacido, el 30 noviembre de 1958, para ser enviado a Chile el 8 de mayo de 1959, a sus supuestos padres adoptivos chilenos.

Las gestiones pertinentes las llevó a cabo el entonces teniente coronel de Infantería, don Félix Álvarez Arena y Pacheco, quien, tiempo después, llegaría a capitán general y ministro del ejército español, entre 1975 y 1977.

Es así como los chilenos Fernando Lezaeta Castillo, quien fuera coronel e instructor de Pinochet, con su esposa, la señora Inés Hurtado Echenique, tía del actual Presidente de la República, encargaron un niño a Madrid en 1957.

En esos tiempos era sabido que en las altas esferas de la sociedad era fácil conseguir un niño en España. Es así como Lezaeta Castillo se puso en contacto con el obispo de Santiago en Chile y este, a su vez, se comunicó con Álvarez-Arenas, quien trasladó el encargo al director de la inclusa de Madrid, Fernando Mellado Romero.

La petición del bebé fue a través de una carta. El encargo, que figura a través de numerosas cartas que cuentan en poder de Fernando y que también se encuentran en nuestro poder, especifica claramente que don Fernando Lezaeta Castillo y la señora Inés Hurtado Echeñique querían un niño rubio, de ojos azules y una hermanita, pero la inclusa respondió que, en esos años, las niñas escaseaban, sobre todo las de corta edad. Sin embargo, de 4 años hacia arriba era un poco más fácil conseguir, pero niños recién nacidos, con esas características, eran muy escasos.

En la especie, cabe señalar que para empezar la gestión antes señalada, tal persona encarga un producto determinado al extranjero, paga la suma de 10.000 pesetas, de ese entonces, como título de indemnización en caso de que alguien reclamara al menor que, según se señala en reiteradas cartas, nunca ocurrió y el dinero tampoco se devolvió, una vez que Fernando tuvo su mayoría de edad. No sabemos qué sucedió con todo ese dinero.

La correspondencia de un lado a otro del Atlántico fue muy numerosa, hasta que Fernando Lezaeta Castillo y doña Inés Hurtado Echenique consiguieron su objetivo. Es así como el entonces obispo de la ciudad de Antofagasta y vicario general castrense, don Francisco de Borja Valenzuela Ríos, envió una carta, con fecha 15 de octubre de 1958, para recomendar a los señores Fernando Lezaeta Castillo y a doña Inés Hurtado Echenique, exaltando la trayectoria militar del futuro padre y la religiosidad de la madre, destacando en la misiva lo siguiente: el teniente general del Ejército tiene 43 años y 28 años de carrera brillante; ella fue educada en el colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón, un matrimonio que tiene una situación holgada, educarán a los hijos en la fe católica y si reciben niños sanos e inteligentes sería descendencia segura. O sea, acrecentando un poco más las características del pedido que estaban realizando.

En el mismo sentido, el obispo titular de Gerisso y vicario castrense, Teodoro Eugenín, envió el 15 de octubre de 1958, una carta al señor Mellado en la que describe que Fernando Lezaeta Castillo, ha llevado durante su vida militar una vida ejemplar que no es sino el reflejo del ambiente religioso de toda buena familia.

El sacerdote jesuita español, residente en Chile desde 1937, don Ramón Echeñique, también aporta en su recomendación y señala en las distintas misivas que Fernando Lezaeta Castillo e Inés Hurtado Echeñique, que solicitan dos niños para adoptarlos, forman un matrimonio modelo de honradez, moralidad y vida cristiana intensa. Describe el padre Echeñique, profesor de la Universidad Católica de Chile, en una carta en la que destaca la economía holgada, con hogar en propiedad y casa de vacaciones del matrimonio.

Es preciso señalar que pasado un año del arribo de Fernando a Chile, sus padres fueron avisados que tenían un niño de las características señaladas. El bebé había nacido el 30 de noviembre de 1958 y con solo cuatro días se lo llevaron desde la inclusa de Madrid, registrado con el nombre de Luis Aguirre García, datos que también fueron anotados en la iglesia de San Vicente Ferrer, en la calle Ibiza N°43, en España, justo al lado de la inclusa, según consta en la partida de bautismo –acá traje una copia-. El bebé fue inscrito en el Registro Civil con el nombre de hijo expósito, señalando que su nombre es Luis Aguirre García.

Mientras se gestionaban los papeles, Álvarez-Arenas se llevó al bebé de siete meses a su casa, donde el niño fue atendido con las indicaciones médicas del Instituto Provincial. Incluso, se conserva en la actualidad las fotos en que el teniente español mandó a su padre adoptivo con Rosa María Cisneros, esposa de Álvarez-Arenas, en la cual esta lo sostiene en sus brazos.

En este libro, de niños robados, que sorprendió a España, aparece Fernando en los brazos de la señora de Álvarez-Arenas. Esa es la foto que les mandaron al señor Lezaeta Castillo y a la señora Hurtado Echenique.

Durante ese tiempo el bebé pasó en la casa de Álvarez-Arenas y, obviamente, hay misivas en las cuales se intercambian los dos militares, el futuro padre adoptivo del bebé y el oficial de alto rango franquista. Se ve la preocupación para que se envíe al niño lo antes posible.

En una de esas comunicaciones, el militar chileno pregunta a Álvarez-Arenas cuántos dólares envían para la ropita y cunita del niño en la que debe viajar el bebé. Llegó en un moisés azul al aeropuerto de Santiago de Chile.

El viaje tiene una escala en Lisboa. O sea, se saca a Fernando desde España, en este caso a Luis Aguirre García, para hacer una escala en Lisboa. El cónsul de Chile en Madrid, de esos años, don Eduardo Callejo, y la mujer del cónsul, familiar de la madre adoptiva, intervino en las gestiones para sacar al bebé del país, junto al responsable de negocios de la embajada chilena, Ramón Luis Rodríguez, en colaboración con Álvarez-Arenas.

Primero, se barajó la posibilidad de enviarlo en avión con una monja teresiana chilena que estaba de visita en España; la ventaja era que como no usaba hábitos, no levantaría sospechas, por lo que se le sugiere a los padres chilenos.

Después hubo otras opciones, como la que explica un documento enviado desde la embajada chilena, en la cual Ramón Luis Rodríguez firma una nota fechada el 6 de abril de 1959, en la que dice: se me ocurre una solución, aquí hay estudiantes (señoritas) que terminan sus estudios y deben partir a Chile. Una de estas señoritas podría llegar con la guagua, en este caso Fernando, a Santiago, y añade que habría que motivarla, aduciendo, claramente, un pago para incentivar el traslado del bebé a Chile.

Finalmente, se determina que será una azafata de la Aerolínea Iberia -aquí está la copia del boleto del pasaje aéreo que todavía lo tenemos, con el cual ingresó Fernando a Chile- la que lleve el bebé hasta Chile, en un vuelo con escala en Lisboa.

Para embarcar al bebé, el cónsul preparó el pasaporte en donde figura la foto y el nombre de un niño llamado Luis Aguirre García. En la presentación se puede apreciar el pasaporte con que salió de España; se registra la salida, su paso por Lisboa y el ingreso a Chile como turista. Nunca más se supo en Chile de Luis Aguirre García.

Dentro de la misma misiva se indica que salió de siete meses para nunca más volver. Para salir se utilizó otro documento que autorizó la partida, en cuyo papel se señala: yo, Félix Álvarez, teniente coronel de Infantería, autorizo el viaje del niño Luis Aguirre García, con el fin de unirse a sus padres adoptivos. Documento fechado el 8 mayo de 1959.

Una vez llegado a Chile, un año después, los padres adoptivos lo inscriben como hijo natural nacido en Antofagasta. La matrona de ese entonces,

Rafaela Mancilla Márquez, da fe de que Fernando habría nacido en Chile, situación absolutamente falsa y que tiene relación con los otros antecedentes que han aportado las personas presentes en esta comisión.

9 de octubre de 1959, y en la actualidad Fernando registra una partida de nacimiento en España, una partida de nacimiento en Chile, se puede apreciar acá el certificado de nacimiento chileno y los comprobantes de pago del pedido que se hizo. Tenemos copias de más documentos, pero estos son los pagos con que se encargó este niño a España.

Para complementar, Fernando tiene pasaporte español, porque a él se le reconoció su nacionalidad española como Luis Aguirre García y, por esas cosas que esta comisión está investigando, tiene pasaporte chileno con otro nombre, pero en España él es Luis Aguirre García, reconocido con su nacionalidad española, con todos sus documentos al día; sin embargo, en Chile figura con toda la inscripción de nacimiento falsa, como Luis Fernando Lezaeta Hurtado.

Este fue el relato. He tratado de que la comisión se pueda hacer una breve idea del modo utilizado para robar niños desde España y traerlos a Chile. Es la forma como las grandes familias de aquellos años determinaban los destinos de niños indefensos, lo que era avalado por distintas autoridades de gobierno, de la Iglesia Católica y de otras entidades. Pidieron un niño que fuera rubio y de ojos azules y aquí lo tienen presente, ante ustedes. Así se pedían los niños en esos años. Creo que este es el antecedente principal y la documentación que tiene Fernando, en estricto rigor, podría permitir una investigación seria. Con todos los pormenores que se han discutido tenemos cómo acreditar el *modus operandi* no solo de él, sino de muchas otras personas más que están en la misma situación de él, pormenores que acreditan prácticamente de principio a fin el *modus operandi* de todos los intervinientes en las atrocidades y los delitos de lesa humanidad que se cometieron.

Eso es cuanto puedo exponer, el resto le queda a don Fernando Lezaeta.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra don Fernando Lezaeta.

El señor **LEZAETA**.- Señor Presidente, solo me queda ratificar lo que dijo mi abogado aquí presente. Está todo documentado, tengo los originales, y lo que más me apena es que ya tengo 60 años. Tuve que esperar que muriera mi madre para poder gestionar este tema. Viajé dos veces a España para poder lograr el objetivo de mi nacionalidad. Recurrí, antes de viajar a España,

al consulado español y me cerraron las puertas. Me dijeron que no, que cómo yo podía comprobar que esta persona era esta otra persona. Tuve que contratar a un abogado, en Madrid, para poder hacer todas las gestiones. Me costó dos viajes. Ustedes saben que no es barato viajar a Europa como para estar costeándose uno, menos cuando uno no fue el que quiso venirse por su voluntad, sino que me trajeron contra mi voluntad. Yo sigo turisteando en Chile desde hace 60 años. En este momento me siento turista, si fuera a la parte legal. Yo debería haberme vuelto con eso, porque no en ninguna parte hay un certificado de adopción mío. No existe.

Yo cuando llegué al aeropuerto de Los Cerrillos, me llevaron al Regimiento Esmeralda, en Antofagasta y me inscribieron inmediatamente como hijo natural. O sea, no tuve ninguna chance. Qué chance iba a tener si yo tenía 7 meses. Entonces, así como es castigado el culpable de robo, también debiera serlo el que recepciona (recepta), toda vez que ambos cometen delito. Cuando uno compra un televisor robado y lo pillan, lo meten preso. Y aquí no estamos hablando de un televisor, sino que estamos hablando de un ser humano. Desgraciadamente, tengo que decirlo así, porque esos son los hechos. Yo costé 500 mil pesetas, 500 mil pesetas de aquellos años equivalen a cinco departamentos en el Madrid actual. Eso es lo que le costó a mi padre, más las coimas, que están escritas, y en los vales, me avergüenzo mucho porque hay gente que yo... Bueno, mi familia actual me cerró las puertas. He salido en televisión, en el canal siete (TVN), he dado muchas entrevistas.

Yo soy primo de Juan Hurtado, uno de los que está en los depósitos que pasó plata. Están metidos en este tema todos los Hurtado; los Ruiz-Tagle; los Echeñique; los Larraín, porque la señora del cónsul era Larraín de Irarrázaval, doña Elena. O sea, el movimiento está más que claro. Yo ingresé acá; me mandaron a inscribir, muy fácil para un teniente coronel o un coronel de Ejército en ese tiempo, muy amigo de Franco. La carta lo dice. Todos los papeles los hizo el obispo, para poder bautizar e inscribirme aquí como la parte legal.

Esa es la historia, entre comillas; eso es lo que hay hasta el momento. Lo demás ya se podrá ver en un juicio, lo que haya que hacer dentro del tema de ustedes.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidente, gracias por el testimonio de don Fernando.

Señor Lezaeta, en qué minuto de su historia, por su intermedio, señor Presidente, se da cuenta de que es adoptado, cuándo lo descubre.

Por otra parte, entiendo que tiene las dos nacionalidades entonces ya hay un origen claro en España, una familia en España ¿No? Esa era la pregunta.

El señor **LEZAETA**.- No, no tengo idea quienes son los papas ni mi familia porque los nombres me los tiraron. O sea cachipún este la cayó. Es así de simple, así de sencillo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Y cuándo se dio cuenta que era...

El señor **LEZAETA**.- El único nombre que tengo, que es real, parece, que estuve viéndolo estudiándolo con una amiga que yo estoy metido en un grupo allá en España que se llama de la Inclusa que es muy cerrado porque en España todos los jueces son franquistas está metido hasta el Rey antiguo tiene hijos por todos lados ese caballero. Usted ve lo que le pasó a Garzón con el tema. Garzón trató de meter el tema en España. ¿Qué le pasó? Lo sacaron lo echaron, que tenía que tomarlo de afuera o si no en España no entraba si no terminaba este tema.

Entonces, hay que tener cuidado, porque este es un tema... Hay mucha gente mucho poder está metido el Opus Dei en este tema, tanto en España como en Chile. Los frailes están metidos ciento por ciento en esto, las monjas, militares

El señor **BARRERA** (Presidente).- Don Luis ¿cuándo se dio cuenta de que era adoptado?

El señor **LEZAETA**.- A los 15 años tuve una pelea con mi padre. Esta es una historia triste, o sea no triste pero fue una pelea de padre-hijo a los 15 años que no me querían. Y yo le dije por qué todos mis primos porque yo caí en una etapa de que mis primos son de 70 o 75 años y mis sobrinos yo jugaba con mis sobrinos y no con mis primos nadie me pescaba porque caí ahí, en el centro. Entonces, no tengo familia. Yo antes de que mi madre muriera yo le dije mama, tú te mueres y yo me quedo sin familia y me dijo que sí. Incluso hay un reportaje que me hicieron en España en el que yo cuento que mi madre me dijo que destruyera estos papeles porque la iba a meter en un problema.

Entonces, usted me preguntó, yo esta noticia yo la supe a los 15 años y mi padre me dijo por qué nadie te quiere y que aquí, porque yo no soy igual a ti empecé con ese tema, no soy igual a ellos. Somos diferentes.

Son niñerías, pataletas de cabro chico, pero resultó que mi padre llegó y me dijo aquí en este escritorio, toma y me pasa así un fajo de papeles. Y me dice tú eres adoptado te queremos igual que a un hijo natural y aquí tienes tus papeles para que tu sepas de quiénes son tus padres y averigües tus cosas, lo cual encuentro que fue muy valiente porque nunca pensó que esto yo lo iba a ocupar porque nunca supe yo al final terminé después que murió el papá murió mi mamá y yo recién consulté a un abogado. Estoy hablando de 2004, por ahí. Yo hable con el abogado explícame de que se trata qué es esto, porque estos papeles los tenía yo guardado en un cajoncito, bien escondido, porque me los querían romper. Y se los pasé y empezó el abogado y me dijeron oye me dijo tu eres robado, a ti te robaron. Pero cómo, le dije yo. Si y empezó a leer yola parte legal no soy experto, y me empieza a contar la historia y ahí yo hablé con César, que es mi abogado actual, que estamos desde el 2010 juntos tratando el tema.

Debo advertir que mi caso no está judicializado.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Alguna otra pregunta.-

Oiga y todos esos textos que usted lee de mensajes que hay entre el obispo, el militar de allá en España. ¿De dónde sacaron eso?

El señor **ZAMBRANO**.- Está en original.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Esos los tenía su padre?

El señor **ZAMBRANO**.- Él tenía todos los documentos desde el principio. Tenemos desde el pasaporte, el pasaje, las cartas, misivas que se enviaron cuando mandaban a pedir plata o cuando pedían un abono, o de quien lo mandaba o quien lo recibía, las características del niño, con quién lo iban a mandar. Están todas las cartas.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Allá no hay ninguna investigación sobre eso o sobre casos similares?

El señor **ZAMBRANO**.- Fernando explicó que hay un grupo que trata de ver esta situación en España. Obviamente para Fernando es difícil relacionarse por un tema económico, salvo que sea vía *web* o algo por el estilo, pero presencialmente llevar los mismos antecedentes originales que tenemos en Chile, que claramente constituyen un material muypreciado para la

investigación, ha sido difícil vincularnos y contactarnos con alguien en España que nos represente ante el sistema judicial español.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, en la misma línea de su pregunta, respecto de los cheques o vales que ustedes tienen como comprobantes, ¿esos dineros eran para mantener al niño -no especifican para qué era- o era una especie de chantaje?

El señor **ZAMBRANO**.- En estricto rigor, los abonos eran para costear el traslado, o sea, para justificar lo que costaba el niño.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- ¿Cómo se obtiene el comprobante del pasaje?

El señor **ZAMBRANO**.- Todo está en la documentación que le entregó el padre de Fernando.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Eso era alguna institución allá?

El señor **ZAMBRANO**.- La Inclusa, de Madrid.

El señor **LEZAETA**.- Es un centro donde llegaban todos los niños robados desde todas partes de España y los repartían. Incluso, una vez me comuniqué por teléfono con el hijo del señor Mellado, que era director de la Inclusa, y él me dijo que estaba en la misma situación porque su padre lo había sacado de la Inclusa. Me dio risa porque vive al lado de la abogada. Me dijo que no siguiera el tema, porque en España estaba muy pesada la cosa. Claramente, como él tiene buen trabajo y buenos departamentos en Madrid, no quiere seguir con el tema, porque puede perder allá.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la señora María Jesús Vicuña.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Señor Presidente, mi caso es muy similar al de Fernando. Yo también fui entregada en la Inclusa de Madrid, en la época del franquismo. Trescientos mil casos de adopciones entregadas, de las cuales 30.000 más o menos llegaron a Latinoamérica. Nuestra vida no ha sido muy fácil, puesto que sentir que uno no es amada por sus progenitores, sus padres o madres, o que no hubo un hermano, ni un tío ni nadie que te quisiera se hace difícil la pista. Personalmente, en muchos de nuestros casos hemos tenido situaciones de enfermedades. En lo personal, he sufrido crisis de pánico toda la vida; incluso, una de nosotras, Pilar Donoso, la hija del escritor José Donoso, se suicidó por esta misma razón,

por no tener este asunto de la identidad, de sentirnos que no fuimos amadas, que es una cosa que nos pasa a todas y que está a lo largo de toda nuestra vida; creer muy difícil que alguien te pueda amar, si no te amaron tus progenitores. Esa es una de las cosas. Era habitual en ese minuto. En ese momento en España esto empezó como una cosa de tipo político. Posteriormente, como encontraron que esto podía ser un gran negocio, empezaron a participar las monjas, los curas, las instituciones, los hospitales y comenzaron a hacer un tráfico de bebés, que generalmente se mandaban para Latinoamérica. Tengo toda mi documentación, mi pasaporte con los nombres, porque nos dejaban en esta Inclusa. En esta Inclusa, que es como un orfanato, había una especie de torno, donde ponían por afuera a los niños y los recibían y no quedaba ningún registro de quienes habían sido tus padres. Esos eran unos casos y los otros, todos los que tenían que ver con opositores a Franco, todas esas criaturas también las entregaban en adopción. Se las quitaban a las mamás. Les decían que sus hijos habían fallecido. Detrás de un cristal que tenían les mostraban una criatura muerta, congelada y les decían que su hijo había fallecido y que ellos se harían cargo, posteriormente, para que no tuvieran que incurrir en gastos de su entierro o qué sé yo. Y ponían una cajita o un ataúd sellado con el nombre de la criatura, la cual después enterraban. Pero, después de muchos años, las mamás se dieron cuenta de que las cajitas estaban vacías y que los niños habían sido dados en adopción. No quedaba registro de quienes eran tus progenitores. El registro que quedaba era de quienes te habían adoptado en Chile.

Nuestra búsqueda ha sido siempre incansable. Esto se empezó a destapar en España más o menos como en 2010. Nunca hemos podido tener acceso a nuestras familias biológicas, porque tampoco hemos tenido acceso a los archivos de la época. Yo llegué hasta el archivo regional en donde hay algunas cosas, pero aparece quienes me adoptaron y no quienes fueron mis progenitores. La iglesia tiene todos sus archivos cerrados.

En cuanto al asunto de la nacionalidad, también durante muchos años en el consulado se nos trató como personas de otra categoría, por el hecho de ser adoptados y no teníamos ningún derecho a solicitar nada. A los 60 años, recién pude recuperar mi nacionalidad haciendo trámites en España. Acá siempre fuimos criaturas o personas de otra categoría.

En el fondo, la idea nuestra es ver la posibilidad de que se abran los archivos allá, cómo acceder a ellos para saber qué criaturas, tal fecha de tal año, quiénes fueron las madres de esas criaturas, porque es demasiada la cantidad. Eran como 2,6 niños diarios que se entregaban en adopción. Entonces, ver la posibilidad de sumarnos a los casos chilenos y que podamos acceder, para algún día encontrar nuestros orígenes, saber quiénes somos, poder abrazar a nuestras madres o padres, si tenemos hermanos, poder presentar a nuestros hijos y tener un origen. Eso es lo que buscamos en definitiva.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Don Luis ya buscó su origen en esa agrupación de España y no hubo resultados. No aparece nada en los registros. ¿Y usted?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Yo lo mismo. Aparece que nací tal día, que fui depositada en esta Inclusa y que me adoptaron tales y tales personas en Chile. No aparece quiénes me dejaron. Aparezco expósita, o sea, como niña abandonada. Están los certificados de nacimiento y todo. Los mismos padrinos de Fernando son los míos, viajé por Iberia con un pasaporte español; lo mismo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Con otro nombre?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Con otro nombre. Con el de María Jesús García Ortega. Aquí soy María Jesús Vicuña Guerrero. Se nos ponía el nombre en la Inclusa para no decir el niño 16.420. Se nos ponían nombres y apellidos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una pregunta a la señora María Jesús Vicuña. ¿Ustedes en España han intentado realizar algo parecido a lo que se está haciendo en Chile? ¿Qué resultados han tenido en esa búsqueda?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Lamentablemente no he podido viajar a España, porque tengo crisis de pánico. Si me alejo veinte cuadras de mi casa y me vuelvo loca. Lo que sí logré es acceder hasta el archivo regional, como contaba recién, y ahí aparece María Jesús García Ortega, adoptada en Chile por Eduardo Vicuña e Inés Guerrero, pero nada más.

A las clínicas, como San Ramón, que estaba al lado de la Inclusa, desde donde mayoritariamente entregaban a estas criaturas, no hemos podido acceder.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- ¿Intentaron a través de las autoridades españolas, como el congreso?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Hasta el momento no hay ninguna posibilidad de que abran los archivos. Sabemos que hay archivos, pero no hemos podido acceder.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- ¿Sus padres adoptivos supieron quiénes eran los padres biológicos?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Mis padres biológicos no quisieron saber, para que no hubiera ningún nexo. Por eso me adoptaron en España, para que no hubiera posibilidades de que alguien les quitara a su criatura. No quisieron saber.

Sin embargo, la monja que estaba en ese lugar le dijo a la asistente social que hizo los trámites que yo era hija de una chica muy jovencita que había quedado embarazada, y como en ese momento la sociedad española era espantosa, me habían escondido y entregado en adopción. Somos un lote de españoles los que nos encontramos en esta misma situación, y a todos nos contaban el mismo relato, así es que no conocemos la realidad. Traje la lista y quiero adjuntarla.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Cuántas personas en Chile están en su misma situación?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- En Chile conozco a ocho, pero son 30.000 los niños que llegaron a Latinoamérica, están todos repartidos.

El señor **LEZAETA**.- Uno se suicidó.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Claro, Pilar Donoso, hija de José Donoso.

El señor **NARANJO**.- Si uno hace una comparación entre la situación española y la nuestra, claramente en España van mucho más atrasados y nunca han querido saber la verdad de lo ocurrido. Lo han tenido tapado y lo siguen teniendo tapado. Esa es la diferencia con España, porque nunca se hizo una comisión de verdad y justicia como en Chile.

Es importante adherir sus antecedentes al trabajo de la comisión, pero ustedes se han dado cuenta de lo difícil que nos resulta resolver el problema de nuestros compatriotas, y cuánto más difícil será en su caso.

Tal vez lo que podemos hacer es oficiar a la comisión de Derechos Humanos del Parlamento español, informando que tenemos estos antecedentes, para consultar si acaso los españoles tienen interés en investigar. Lo lógico sería que lo hicieran.

En ese sentido, reitero, podríamos colaborar con ustedes mandando un oficio a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento español diciendo que hemos conocido estos antecedentes y que nos parece pertinente saber si se hará alguna investigación al respecto.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Que autoricen a abrir los archivos de la época, de los curas, de las monjas, de los hospitales, etcétera.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Ustedes llegaron a un registro en que solo figuran sus padres adoptivos, pero dice además que hay otro archivo.

El señor **LEZAETA**.- Señor Presidente, en el archivo regional de Madrid, en España, hay dos archivos. De uno entregan información, que es el que mandé a pedir con mi nombre español y mi firma chilena, ese es el nivel de desorden, pero del otro nunca darán la información.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- O sea, la información que dan es la de nuestros padres adoptivos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Cómo sabe que hay otro registro y que no lo quieren dar?

El señor **LEZAETA**.- Porque conozco gente que ha actuado en el grupo Inclusa, Cecilia Rodelgo, quien me dijo que no tiene ningún problema en que le dé su número de teléfono a usted para comunicarse directamente con ella, para explicarle todo lo que ha hecho. Ella tiene la trama de cómo se hizo en España. Se ha metido en los archivos, ha peleado con abogados y todo.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Oficiamos a la Cancillería para que informe acerca de los niños que han salido y también los que han entrado.

El señor **LEZAETA**.- También tenemos dudas, porque estamos reclamando por la forma en que se hizo el ingreso a este país por el Departamento de Extranjería y Migración, si fue por la inscripción o por el bautizo, porque todo eso es falso. La comisión investigadora tiene que meter las manos e investigar al respecto.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, pensaba en lo mismo que mencionó nuestro invitado, porque sin perjuicio de que la situación se produjo en España, los niños ingresan a Chile con un pasaporte. Entonces, ¿cuándo se hace el cambio de identidad? Porque los registros de la época y las personas dan fe, por ejemplo, que el parto se produjo en una persona y no en otra.

Entiendo que es complejo, porque sin perjuicio de que sus padres hayan fallecido cualquier acción legal es contra ellos también. Esta es una situación muy compleja. Asumo que ustedes mantuvieron una relación, que construyeron una familia.

Más allá de eso, la comisión podría indagar respecto de los funcionarios que certificaron los ingresos y el momento en que se hizo el cambio de identidad.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Nosotros llegábamos con el pasaporte y los nombres españoles. Una vez en Chile, nos bautizaban e inscribían como hijos legítimos, porque llegaban nuestras madres diciendo que su hijo había nacido en España y lo querían inscribir en Chile. Por ejemplo, yo soy bautizada tres veces.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Por qué no lo han judicializado?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Al menos en mi caso, durante toda la época en que mis padres estuvieron vivos nuestra relación fue tan dulce, tan tierna y tan linda que jamás quise indagar nada por temor a ofenderlos, porque ellos me amaban con la vida. Nunca quise indagar. Solo después de su partida empecé la búsqueda. Además, porque me hicieron una entrevista desde España. Por eso empecé a indagar, de lo contrario capaz que ni siquiera hubiera buscado.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Es una adopción irregular. Hubo falsificación de documentos para la inscripción. No sé si la investigación que lleva a cabo el juez Carroza corresponde a un determinado período de tiempo.

El señor **ZAMBRANO**.- En la medida en que tenga antecedentes, va a extender el período de investigación.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Entonces, creo que debieran acercarse al ministro y plantearle el caso, porque estamos frente a una adopción irregular.

El ministro está siguiendo los casos judicialmente, por ende, ese debiera ser el camino.

El señor **ZAMBRANO**.- La idea primaria era aportar nuestros antecedentes a la comisión y, a su vez, hacer el nexo para dirigirnos al ministro Carroza y ofrecerle los antecedentes que tenemos, que son extensos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Creo que el caso de ustedes es igual al de aquellos que fueron adoptados en Suecia o en Bélgica, pero al revés. Ellos tienen las mismas dificultades para venir a Chile y hacer la búsqueda de origen. El otro día conversábamos que el banco de ADN es crucial para los casos en que no hay ningún antecedente.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, se ofició a la Cancillería y creo que lo pertinente es ver qué responden, y en la segunda vuelta pedir información específica sobre esos casos. Tal vez desde un nivel diplomático se pueda pedir esa información a la justicia española, la que ustedes dicen que no ha entregado, pero que la pida un ente como el canciller del país a España, porque eso no se le preguntó. La pregunta que hicimos va por otro lado.

Creo que deberíamos oficiar después de recibir esa respuesta y pedir específicamente al canciller que solicite esa información -que Dios quiera que esté- a las autoridades que corresponda en España.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- O complementar el oficio, porque de otra manera se nos pasará el plazo.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Es que ya partió el oficio, ¿o no?

El señor **FUENTES** (Secretario).- Ya partió, y está pendiente la respuesta.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- ¿Pero se puede complementar, o no?

El señor **FUENTES** (Secretario).- Hay que ver en qué términos responde el oficio el canciller.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Claro, porque se pregunta por los que entraron y los que salieron.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Tiene que responder en el curso de esta semana, a más tardar.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Entonces, la próxima semana podríamos preguntar por la respuesta a la Cancillería.

No sé si hemos invitado al canciller o al alguien de Extranjería.

El señor **FUENTES** (Secretario).- No, solamente lo oficiamos.

El señor **BARRERA** (Presidente).- ¿Solamente lo oficiamos?

Creo que, después de la respuesta que nos dé, deberíamos considerar agregarlo a la lista de invitados, porque tenemos tiempo para ello. Nos queda un mes más de funcionamiento de la comisión. En consecuencia, agotemos todas las posibilidades de escuchar presentaciones.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Invitando al canciller para una fecha a definir.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Exactamente.

Tiene la palabra la señora María Jesús Vicuña.

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Señor Presidente, en honor a la verdad, quiero decir que, en lo personal, no siento que mi adopción haya sido irregular. El motivo principal de mi búsqueda es encontrar a mis progenitores, mis orígenes, porque mis padres hicieron una donación, pero no se trata de que hayan pagado -en mi caso, en otros, no- específicamente para la niñita no sé cuánto. No, mi mamá dijo: "Ya, la que el corazón te diga", le dijo a la asistente social, y llegué yo. Pero que hayan hecho un pedido, como en el caso del señor Lezaeta, no.

Lo digo para no dejar a mis papás, que eran un siete, con la idea de que hicieron algo medio tráfuga, porque no fue ese mi caso.

Quería quedarme tranquila al decir eso.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Claro, está bien.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Esa adopción entra en el concepto de adopción irregular, porque no se usó el procedimiento establecido en la legislación.

De hecho, en ese tiempo no existía la adopción internacional propiamente tal, sino que eso se empezó a hacer después de 1980, creo. Entonces, en ese contexto es irregular, pero no necesariamente...

La señora **AMAR** (doña Sandra).- No es tráfico.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- No es tráfico.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Claro, no necesariamente hubo una contraprestación en dinero por esa adopción, pero de todas formas se inscribe en lo que es una adopción irregular.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Entiendo los términos, y creo que es crucial contar con una base de datos de ADN. Es como partir al revés la investigación. En lugar de empezar a buscar a los papás, dónde naciste y en

qué hospital, si tienes una base de datos y esa se encuentra con otra persona, entonces partes ahí.

Tiene la palabra el señor Luis Lezaeta.

El señor **LEZAETA**.- Señor Presidente, hay que tener cuidado con los asuntos del ADN. BioGeneric, de aquí de Chile, tiene un asunto en España. Todos los ADN que salieron por BioGeneric fueron manipulados. Todos los ADN en España están manipulados. Los únicos que realmente han dado resultados han sido el nuevo, MyHeritage, y el 23andMe, que se han mezclado los dos, e incluso han salido parientes de tercera generación. Es muy difícil leerlo, pero me han dictado tal cual como son las cosas. Hasta me dijeron que iba a tener un infarto al páncreas, y lo tuve.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Señora Vicuña, ¿usted también se hizo una muestra de ADN?

La señora **VICUÑA** (doña María Jesús).- Sí, pero fue un ADN con el 23andMe en Estados Unidos. Entonces, me aparecen como primos en quinto grado, del tataratataratarabuelo.

Es muy difícil, a menos que justo mi progenitora se lo hiciera en España.

El señor **BARRERA** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.46 horas.*

## **VII.- ACUERDOS**

1.- Invitar al director del Instituto Médico Legal, con el fin de que informe sobre los banco de ADN.

2.- Invitar al Instituto Nacional de Derechos Humanos para saber si está llevando causas del mismo tipo.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**

ROBERTO FUENTES INOCENNTI  
Abogado Secretario de la Comisión